



RESOLUCION - R. N.º 017-97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 FEB 1997

Expte. N.º 786/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N.º 645-96 del 18 de Diciembre de 1996; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la cesión en calidad de préstamo de un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la Planta de Rectorado a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 1.º de Enero y hasta el 30 de Junio de 1997, para ser utilizado en la prórroga de la designación del Lic. Francisco Ramón Barbarán como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva;

Que la citada Facultad mediante resolución N.º 571-96, prorroga la designación del Lic. Francisco Ramón Barbarán para efectuar tareas de investigación en el marco del Proyecto de "Comercialización de Pieles y Cueros en la Provincia de Salta, Argentina y sus conexiones con el Comercio Internacional" y en el ámbito del Instituto de Desarrollo Regional, a partir del 1.º de Enero y hasta el 30 de Junio de 1997, con una remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa que con el dictado de la resolución CS-N.º 147/96 el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la Planta Docente de Rectorado, quedó transformado en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, por ser lo financiado, correspondiendo en consecuencia modificar la resolución rectoral N.º 645-96 y la resolución N.º 571-96 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1.º.- Modificar el artículo 1.º de la resolución rectoral N.º 645-96, el que quedará redactado de la siguiente manera:

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 786/95

"ARTICULO 19.- Prorrogar la cesión en calidad de préstamo de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Planta de Rectorado a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 19 de Enero y hasta el 30 de Junio de 1997, para ser utilizado en la prórroga de la designación del Lic. Francisco Ramón Barbarán."

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

FRANCISCO RAMÓN GALLO  
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**RESOLUCION - R - N° 017 - 97**